

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA
MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto confronta importergable compromiso internacional con la República del Perú, derivado de los trabajos de reposición de los Hitos 41, 42 y 43 y densificación entre los mismos ubicados en la geodésica Yaverija-Manuripi, cuya importancia transcendental se traduce en la conservación y clara definición pacífica de nuestra frontera, así como el resguardo del patrimonio nacional; misión que se cumplirá bajo los auspicios de un alto espíritu de reciprocidad y cortesía internacional;

Que, es necesario proveer de los recursos correspondientes para cumplir dicha misión, como ser pago de pasajes, viáticos, fletes aéreos, fluviales y terrestres, adquisición de material de construcción, pago al personal auxiliar, alimentación y otros inherentes al trabajo;

Que, corresponde al Supremo Gobierno atender el anterior requerimiento a través de la aprobación de un presupuesto extraordinario para la Dirección General de Límites dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por la suma de \$b. 1.000.000.- (UN MILLON DE PESOS BOLIVIANOS 00/100).

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase el Presupuesto Extraordinario de la Dirección General de Limites dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para su vigencia en la presente gestión fiscal de 1979, por la suma de \$b. 1.000.000.- (UN MILLON DE PESOS BOLIVIANOS 00/100) imputable la Partida que se menciona a continuación:

200 SERVICIOS NO PERSONALES 1.000.000.-
250 Servicios Profesionales y Comerciales 1.000.000.-
252 Estudios, Investigaciones y Proyectos 1.000.000.-

Los señores Ministros de Estado, en los Despachos de Finanzas y Relaciones Exteriores y Culto, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Dcreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl Bothelo Gozávez, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiróz, José Olvis Arías, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellmán Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Félix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Saínz.